

mercantil de Proyectos FERIALES, Sociedad Limitada Unipersonal”, Exposiciones y Salones Monográficos del Ocio, Sociedad Limitada”, y “Promotora de Locales de Negocio, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.193 de 2009, se ha acordado citar a “Promotora de Locales de Negocio, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de marzo de 2010, a las once y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 39, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Promotora de Locales de Negocio, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/774/10)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 39 DE MADRID**

EDICTO

Doña Margarita Martínez González, secretaria de lo social del número 39 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María del Carmen López Núñez, contra Fundación Actilibre, “Comercial de Proyectos FERIALES, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Exposiciones y Salones Monográficos del Ocio, Sociedad Limitada”, y “Promotora de Locales de Negocio, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.193 de 2009, se ha acordado citar a “Promotora de Locales de Negocio, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de marzo de 2010, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 39, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Promotora de Locales de Negocio, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/773/10)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 2 DE MÓSTOLES**

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 392 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Vitaly Korzh, contra “Hierro y Pilar Obras, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Hierro y Pilar Obras, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 8 de abril de 2010, a las once horas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 19 de diciembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/852/10)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 2 DE MÓSTOLES**

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 484 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Yaroslav Fedasyuk, contra “Hierro y Pilar Obras, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Hierro y Pilar Obras, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 24 de abril de 2010, a las diez horas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo,

que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 18 de diciembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/854/10)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 2 DE MÓSTOLES**

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 1.412 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Oleksandr Linyk, contra “Daza Construcciones y Proyectos, Sociedad Limitada”, sobre despido, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Daza Construcciones y Proyectos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 9 de marzo de 2010, a las doce y quince horas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 19 de diciembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/857/10)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 3 DE BURGOS**

EDICTO

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, secretaria de lo social de número 3 de Burgos.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ramón Lorenzo García Crespo, contra “Ferroarte Sistemas Industriales, Sociedad Limitada”, “Nueva Europea de Transformación Metálica” y Dirección Provincial del Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.078 de 2009, se ha acordado citar a “Nueva Europea de Transformación Metálica”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de marzo de 2010, a las once y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, requiriéndola a fin de que aporte el libro de matrícula y los recibos salariales del actor.

Tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la avenida de los Reyes Católicos (Edificio de Juzgados) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se cita al representante legal de “Nueva Europea de Transformación Metálica”, a fin de comparezca dicho día y hora a la prueba de interrogatorio judicial, bajo apercibimiento que, de no comparecer, podrá ser tenido por confeso en la sentencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Nueva Europea de Transformación Metálica”, y su representante legal, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 4 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/771/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE MÁLAGA

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor don José Ramón Jurado Pousibet, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 3 de esta capital y su provincia, en los autos números 1.081 al 1.087 de 2009, seguidos a instancias de don Antonio Pérez Campos y otros, contra “Simest, Sociedad Anónima”, y otros, sobre cantidad, se ha acordado citar a “Internacional de Mantenimiento, Sociedad Anónima”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 4 de mayo de 2010, desde las diez y cuarenta horas hasta las once y diez horas de su mañana (en intervalos de 5 minutos), para asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García, Ciudad de la Justicia, “Teatinos”, debiendo comparecer personalmente, o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificadas de asistencia.

Igualmente se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte demandada realice prueba de confesión judicial y documental.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda presentada, y se le advierte de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Internacional de Mantenimiento, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado (por término de diez días), que habrán de efectuarse con quince días hábiles de antelación con respecto a la fecha señalada, por aplicación del artículo 82.3.a) de la Ley de Procedimiento Laboral.

Málaga, a 28 de diciembre de 2009.—La secretaria judicial, Cristina Campo Urbay.

(03/830/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE MÁLAGA

EDICTO

Doña María del Carmen Ortega Ugena, secretaria judicial del Juzgado de lo social de número 6 de Málaga, digo doña María Luisa Jove Aparicio.

Hago saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1.434 de 2009, seguidos en este Juzgado a instancias de don José Jesús Jiménez Sánchez, se ha acordado citar a “Euralex, Sociedad Limitada”, y “Reale Seguros Generales, Sociedad Anónima”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 17 de febrero de 2010, a las doce y quince horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga) planta tercera, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Reale Seguros Generales, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 22 de diciembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/818/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE MÁLAGA

EDICTO

Doña María del Carmen Ortega Ugena, secretaria judicial del Juzgado de lo social de número 6 de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos números 1.144,

1.145 y 1.146 de 2009, seguidos en este Juzgado a instancias de don Miguel A. Moreno Moreno, y otros, se ha acordado citar a “Honey Well Servicios Técnicos Integrales, Sociedad Limitada”, la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación, Aérea, “Axima Sistemas e Instalaciones, Sociedad Anónima”, “Tecnocontrol, Electromontajes Pinto Domínguez, Sociedad Limitada”, “Internacional de Mantenimiento, Sociedad Anónima”, e “Integra MGSI, Sociedad Anónima”, como parte demandada por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 30 de mayo de 2011, a las diez y cincuenta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga) planta tercera, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Honey Well Servicios Técnicos Integrales, Sociedad Limitada”, la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación, Aérea, “Axima Sistemas e Instalaciones, Sociedad Anónima”, “Tecnocontrol, Electromontajes Pinto Domínguez, Sociedad Limitada”, “Internacional de Mantenimiento, Sociedad Anónima”, e “Integra MGSI, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 18 de diciembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/833/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE MÁLAGA

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, secretario judicial del Juzgado de lo social número 7 de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 991 de 2008, seguidos en este Juzgado a instancias de don José Manuel Delgado Castillo, se ha acordado citar a “57 Patriarca Inmobiliaria, Sociedad Limitada”, y “Palazón Gascón, Sociedad Limitada”, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el día 15 de marzo de 2010, a las once y treinta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García (ciudad de la Justicia de Málaga),